



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005
Registro de Decretos

Folio N° 1521

29 AGO. 2005

LA PLATA,

VISTO:

El dictado del decreto nro. 1511/03, y

CONSIDERANDO:

Que, por dicho acto administrativo se procedió a otorgar la bonificación por trabajo en equipo a los agentes que se desempeñan en tareas de prestación de servicios en el Banco de La Provincia de Buenos Aires;

Que, el Banco de La Provincia de Buenos Aires dio por culminada las tareas que desempeñaban los agentes mencionados en la parte dispositiva;

Que por lo expuesto, y atento la aprobación de la Gerencia General;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

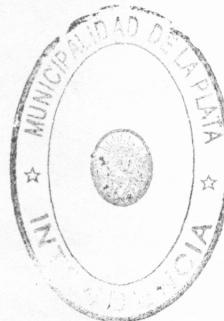
ARTICULO 1º: Dar por terminada a partir del 1º de septiembre de 2005, la bonificación por trabajo en equipo que le fuera otorgada oportunamente, a los agentes que a continuación se mencionan:

Legajo	Apellido y Nombre	Monto
630	Quiroga Patricia	100,00
729	Caballero Gustavo	50,00

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 502/05).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Alberto Fernando Soule
Gerente General
Ejercicio de la Presidencia



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA